

Notaría de don Miguel Ángel Freile Vieira

2600 Acta de notoriedad complementaria.

Miguel Ángel Freile Vieira, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Águilas, provincia de Murcia, con despacho en calle Quintana, número 16-bajo.

Hago constar: Que en esta Notaría y ante mí se tramita acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de finca no inscrita, con el fin de acreditar que en el término municipal de Águilas, los esposos don Ginés Simón Jorquera y doña María López Calvo, hasta el día quince de octubre del año dos mil ocho, en que vendieron eran dueños del pleno dominio, por haberlo adquirido por compra efectuada por el primero de ellos constante su matrimonio a don Salvador García López, hace mas de treinta años, sin que lo acreditaran documentalmente, de la siguiente finca:

Urbana.- Casa señalada con el número cuatro de la calle Marbella, de esta Villa de Águilas, de planta baja, cubierta de terraza practicable.- La parte edificada ocupa una superficie construida de ochenta y nueve metros cuadrados, distribuidos en recibidor, salón-comedor, pasillo, cuarto de baño, dos dormitorios, aseo y lavadero, teniendo al fondo un patio descubierto de veinticuatro metros cuadrados, del cual arranca la escalera que conduce a la terraza.- Linda: Derecha entrando, casa número dos de la calle Marbella, propiedad de Antonio Jorquera Carrasco y casa número uno de la calle Benidorm, propiedad de Tomás Hernández Muñoz; izquierda, Comunidad de Propietarios del edificio número cuatro de la calle Barcelona; y Fondo, casa número tres de la calle Benidorm, propiedad de Juan Sánchez Pérez.- Tiene su Fachada orientada al Sur.

La referencia catastral actual la siguiente: 5215107XG2451E 0001 HT.

Título.- Le correspondía a los esposos don Ginés Simón Jorquera y doña María López Calvo, por compra realizada por el primero de ellos constante su matrimonio, a don Salvador García López, hace mas de treinta años.

Inscripción: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas.

Certificación catastral descriptiva y gráfica de la Dirección General del Catastro, del que resulta lo siguiente:

Titulares: Ginés Simón Jorquera y María López Calvo.

Objeto: CI Marbella 4.

Referencia catastral: 5215107XG2451 E 0001 HT.

Durante el plazo de veinte días naturales podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en el Paseo de la Constitución, número 14, bajo, en Águilas, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos

En Águilas, a 7 de enero del año 2009.—El Notario.

Notaría de don Pedro Eugenio Díaz Trenado

1826 Acta de notoriedad complementaria.

Pedro Eugenio Díaz Trenado, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Cartagena y despacho abierto en calle Puertas de Murcia, número 8-3.º

Hago constar: Que en mi Notaría, estoy tramitando acta de notoriedad complementaria de título público de compra-venta para inmatriculación de finca no inscrita, a requerimiento de don Bernardo Barranco Baeza, con el fin de acreditar que el término municipal de Cartagena, Doña Isabel Zalama Porto, era tenuta como dueña de la siguiente finca:

- Propietarios actuales: Don Bernardo Barranco Baeza y su esposa doña Francisca Mellina Conesa.

- Descripción de finca: Casa de planta baja, señalada con el número 6 de la calle Santa Bárbara, del Barrio de Santa Lucía, término municipal de Cartagena. Está distribuida en diferentes dependencias y patio. Ocupa una superficie de ochenta y ocho metros cuadrados, siendo la construida de ochenta metros cuadrados. Linda Norte o frente, calle Santa Bárbara; Sur o fondo, calle Torreón; Este o derecha, casa número 4 de la calle Travesía de Santa Bárbara; y Oeste o izquierda, calle Torreón.

- Referencia Catastral: 8938501XG7683N0002QL.

- Título.- El del requirente: Compra con carácter ganancial a doña Isabel Zalama Porto, en escritura autorizada por el Notario de Cartagena, don Pedro Eugenio Díaz Trenado, el día 8 de marzo de 1999.

El de doña Isabel Zalama Porto: compra a don José Marín Martínez, hacía más de 15 años anteriores a la fecha anterior, careciendo de título escrito de su adquisición.

Inscripción.- No está inmatriculada en el Registro de la Propiedad.

Los interesados podrán comparecer ante mí, en mi despacho, sito en Cartagena, calle Puertas de Murcia, n.º 8-3.º, dentro de los veinte días siguientes para exponer y/o justificar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia, lo expido en Cartagena a 20 de enero de 2009.—El Notario.